

de Médico forense de categoría primera, dotada con el haber anual de 28.800 pesetas más las gratificaciones que legalmente le correspondan, vacante por ascenso de don Enrique Montañés del Olmo, a don Luis Vázquez Álvarez, que es Médico forense de categoría segunda y presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Chantada, entendiéndose esta promoción a todos sus efectos desde el día 15 de mayo de 1962, fecha en que se produjo la vacante, continuando en el mismo destino.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a la plaza de Médico forense de categoría segunda a don Fernando Bertuchi Brotóns.

De conformidad con lo establecido en los artículos 18 de la Ley orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947, y 28 y 43 del Reglamento de 8 de junio de 1956, para su aplicación,

Esta Dirección General ha tenido a bien promover a la plaza de Médico forense de categoría segunda, dotada con el haber anual de 27.000 pesetas más las gratificaciones que legalmente le correspondan, vacante por promoción de don Luis Vázquez Álvarez, a don Fernando Bertuchi Brotóns, que es Médico forense de categoría tercera y se encuentra en situación administrativa de supernumerario, entendiéndose esta promoción a todos sus efectos desde el día 15 de mayo de 1962, fecha en que se produjo la vacante.

El referido funcionario continuará en su situación administrativa actual, sin derecho al percibo de haberes y en las demás condiciones señaladas en el artículo 43 del citado texto reglamentario.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a Médico forense de categoría primera, con ascenso, a don Enrique Montañés del Olmo.

De conformidad con lo establecido en los artículos 18 de la Ley orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947, y 28 del Reglamento de 8 de junio de 1956, para su aplicación,

Esta Dirección General ha tenido a bien promover a la plaza de Médico forense de categoría primera, con ascenso, dotada con el haber anual de 31.680 pesetas más las gratificaciones que legalmente le correspondan, vacante por jubilación de don Joaquín Jiménez González, a don Enrique Montañés del Olmo, que es Médico forense de categoría primera y presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villafranca del Bierzo, entendiéndose esta promoción a todos sus efectos desde el día 15 de mayo de 1962, fecha en que se produjo la vacante, continuando en el mismo destino.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede prórroga de plazo posesorio al Oficial de la Administración de Justicia perteneciente a la Rama de Tribunales don Francisco Palomares Octavio.

Accediendo a lo solicitado por don Francisco Palomares Octavio, Oficial de quinta categoría de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, con destino en la Audiencia Territorial de Albacete, para cuyo cargo fué nombrado por Orden de 6 de febrero último, publicada en el «Boletín Oficial del Es-

tado» del día 13 del mismo mes; vista la certificación facultativa correspondiente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y artículo 34 del Reglamento orgánico, de 9 de noviembre de 1956,

Esta Dirección General acuerda concederle una tercera prórroga del plazo posesorio reglamentario por un plazo máximo de treinta días.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios a guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 1111/1962, de 28 de abril, por el que se promueve al empleo de Auditor general al Coronel Auditor don Enrique Querol Durán, nombrándole Auditor de la Cuarta Región Militar.

Por existir vacante en la escala de Auditores generales y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel Auditor don Enrique Querol Durán, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y dos

Vengo en promoverle al empleo de Auditor general, con la antigüedad del citado día, mes y año, nombrándole Auditor de la Cuarta Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 1112/1962, de 28 de abril, por el que se promueve al empleo de Inspector Médico de primera clase al Inspector Médico de segunda clase don Antonio López Cotarelo, nombrándole Jefe de los Servicios de Sanidad Militar del Ejército.

Por existir vacante en la escala de Inspectores Médicos de primera clase y en consideración a los servicios y circunstancias del Inspector Médico de segunda clase don Antonio López Cotarelo, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en promoverle al empleo de Inspector Médico de primera clase, con la antigüedad del día dieciocho del citado mes y año, nombrándole Jefe de los Servicios de Sanidad Militar del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 1113/1962, de 28 de abril, por el que se promueve al empleo de Inspector Médico de segunda clase al Coronel Médico don Ramiro Ylisastigui Ulecia.

Por existir vacante en la escala de Inspectores Médicos de segunda clase y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel Médico don Ramiro Ylisastigui Ulecia, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en promoverle al empleo de Inspector Médico de se-

gunda clase, con la antigüedad del día dieciocho del citado mes y año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 1114/1962, de 28 de abril, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Caballería al Coronel de dicha Arma don Adolfo Artalejo Campos, nombrándole Jefe de la Brigada Blindada «Hernán Cortés», número dos.

Por existir vacante en la escala de Generales de Brigada de Caballería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Adolfo Artalejo Campos, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Caballería, con la antigüedad del día veinticuatro del citado mes y año, nombrándole Jefe de la Brigada Blindada «Hernán Cortés» número dos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 1115/1962, de 28 de abril, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma don Rafael Martínez-Anido Baldrich, nombrándole Jefe de la primera Agrupación de la División de Montaña «Urgel», número cuarenta y dos.

Por existir vacante en la escala de Generales de Brigada de Infantería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Rafael Martínez-Anido Baldrich, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería, con la antigüedad del día veinte del citado mes y año, nombrándole Jefe de la primera Agrupación de la División de Montaña «Urgel» número cuarenta y dos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 1116/1962, de 28 de abril, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma don Rufino Montes Ortiz, nombrándole Gobernador militar de la plaza y provincia de Granada y Subinspector de Tropas y Servicios de la Novena Región Militar.

Por existir vacante en la escala de Generales de Brigada de Infantería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Rufino Montes Ortiz, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería, con la antigüedad del día diecisiete del citado mes y año, nombrándole Gobernador militar de la plaza y provincia

de Granada y Subinspector de Tropas y Servicios de la Novena Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 1117/1962, de 28 de abril, por el que se nombra Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar al Auditor general don Victoriano Vázquez de Prada Lesmes.

Vengo en nombrar Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar, en turno de rotación entre los tres Ejércitos, al Auditor general don Victoriano Vázquez de Prada Lesmes, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 1118/1962, de 30 de abril, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don Carlos de Aymerich y Muñoz de Baena pase a la situación de reserva.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Carlos de Aymerich y Muñoz de Baena cese en su destino de a las órdenes del Ministro del Ejército y pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de abril de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO 1119/1962, de 17 de mayo, por el que se dispone el pase a la situación prevista en el último párrafo del artículo noveno de la Ley de 20 de diciembre de 1952 del Almirante don Felipe Abárzuza y Oliva.

A propuesta del Ministro de Marina,
Vengo en disponer que el Almirante don Felipe Abárzuza y Oliva pase a la situación prevista en el último párrafo del artículo noveno de la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos el día veinticuatro del mes en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia
del Gobierno, encargado del despacho
del Ministerio de Marina,
LUIS CARRERO BLANCO

MINISTERIO DE HACIENDA

CORRECCION de erratas de las Ordenes de 5 de mayo de 1962 sobre ceses y nombramientos de altos cargos de este Ministerio, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 116, de fecha 15 del actual.

Por existir error en los textos remitidos al «Boletín Oficial del Estado» para su publicación a continuación se rectifican como sigue: